



D E C R E T O

N°

1747

NEUQUEN,

14 DIC 1988

V I S T O:

La Nota presentada por el Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén (SI.TRA.MU.NE.); y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma se solicita la colaboración de esta Comuna para solventar los gastos que ocasionará la realización de un asado a llevarse a cabo en las instalaciones del Club Municipal el día 16 próximo, a los fines de agasajar al empleado Municipal, con motivo de las fiestas de fin de año;

Que este Departamento Ejecutivo considera justo concurrir // con la ayuda económica solicitada, otorgando un subsidio de \$ 8.500.-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) OTORGASE un subsidio de AUSTRALES OCHO MIL QUINIENTOS ///
- - - - - (a \$ 8.500.-), a favor del SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE NEUQUEN (SI.TRA.MU.NE.), en la persona de su Secretario General Dn. NESTOR CESAR MORALES, para los fines expuestos en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquidase y páguese al subsidio otorgado en el // artículo precedente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3°) El Gremio citado deberá rendir cuenta documentada del subsidio concedido.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Subsecretario General A/C. de la Secretaría General y el Señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.N., Boletín / Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

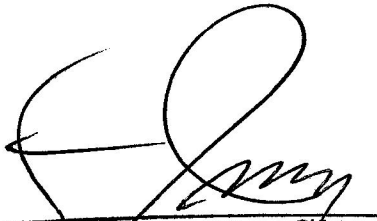
MLH.-

FDO: BALDA

BRISSIO

LYNEN.-

ES COPIA.


Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN